PROYECTO PLAN
NACIONAL DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ECUADOR HASTA 2050 (PLANMICC)

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PLAN NACIONAL DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO HASTA 2050
ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)
775665599, ADMINISTRADO POR EL
FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

PROYECTO PLAN NACIONAL DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO HASTA 2050, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)
(FIAS)

Informe sobre el trabajo de aseguramiento razonable
Año terminado al 31 de diciembre del 2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
SECCIÓN I: INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	
Informe sobre el trabajo de aseguramiento razonable	1 – 4
SECCIÓN II: REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS	
Descripción del Proyecto	5 – 7
Administración del Proyecto	7 – 8
Plan anual de Contratación	9 – 10
Revisión de los procesos de adquisición y/o contratación del saldo del segundo desembolso	11
Seguimiento a la ejecución a los procesos de contratación	12 – 16
Conclusiones y Recomendaciones	16 – 21
ANEXO "A"	22 – 23

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

AFD	-	*Agence Francaise de Developpement* (Agencia Desarrollo Francés)
EUR	-	Euros
FIAS	-	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible
ISAE 3000	-	Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento 3000
PAC	-	Plan Anual de Contratación
US$	-	Dólar estadounidense

SECCIÓN I

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

OHM & CO.
Auditoría · Consultoría

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Directorio del
Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)
Ciudad

1. Hemos realizado un trabajo de verificación razonable sobre el cumplimiento, del proceso de adquisiciones efectuados por el Proyecto Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático hasta 2050, financiado con recursos del AFD, administrado por el FIAS; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, con base en los criterios descritos en el Anexo "A" adjunto a este informe.

Otros asuntos

2. Nuestra conclusión sobre el informe del estado financiero del Proyecto Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático hasta 2050 (PLANMICC), por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, se presenta en un informe separado.

Responsabilidad de la Administración con relación al proceso de adquisiciones

3. La Administración del Proyecto es responsable de los procesos de adquisición de acuerdo con los criterios presentados en el Anexo "A" adjunto a este informe. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación adecuada de los procesos de adquisiciones, la aplicación de una apropiada base de preparación; y la realización de estimaciones razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor con relación al proceso de preparación y presentación de los procesos de adquisiciones.

4. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento por parte de la Administración del Proyecto de los criterios descritos en el Anexo "A" adjunto, en los procesos de adquisiciones (descritos en la Sección II). Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento 3000 (*ISAE* 3000, por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que cumplamos con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad y que planifiquemos y efectuemos el trabajo de aseguramiento para obtener una seguridad razonable acerca de si la Administración del Proyecto, en el proceso de preparación y presentación de los procesos de contratación, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, cumplió en todos los aspectos importantes con los criterios descritos en el Anexo "A" adjunto a este informe.

5. Un trabajo de aseguramiento razonable, involucra la aplicación de procedimientos de verificación para obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si el proceso de preparación de la información contenida en las notas: 3 y 4 de la sección II «Revisión de los procesos de adquisición y/o contratación y solicitudes de desembolsos», fue realizada de conformidad con los criterios descritos en el Anexo "A". Como parte del alcance de nuestro trabajo aplicamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

   General

   a) Discutimos los términos y el alcance del trabajo con la administración del Proyecto.

   b) Obtuvimos un entendimiento del Proyecto y el control interno del Organismo Ejecutor relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con los Anexos: II y III, que forman parte del Convenio, como así también de los pagos, concernientes con los fondos de la AFD.

   c) Evaluamos los riesgos de que la información relacionada con el proceso de preparación y presentación de las solicitudes de desembolso, justificación de uso de fondos y procesos de adquisiciones pueda estar representada erróneamente en una forma de importancia relativa.

   d) Solicitamos los estados de cuenta bancarios para verificar las transferencias recibidas que fueron enviadas por parte de la AFD.

   Anexo de contrataciones

   a) Requerimos el detalle de los procesos de contratación realizados.

   b) Revisamos los procesos de adquisición para determinar si la misma fue preparada de acuerdo con el convenio y según el manual operativo del Proyecto, aprobado por la AFD.

   c) Revisamos los comprobantes de compra con la finalidad de verificar que los procesos de contratación no contienen errores.

   Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, se realizaron pagos con recursos provenientes del aporte de la AFD, en los cuales se realizaron los siguientes procedimientos:

   a) Realizamos procedimientos sustantivos para verificar que los gastos presentados en los procesos de contratación contaron con comprobantes originales de gastos fidedignos, son elegibles para ser financiados con recursos de la AFD, los mismos fueron efectivamente pagados y son mantenidos ordenadamente en los archivos del ejecutor.

b) Verificamos que los gastos presentados en los procesos de contratación de bienes y servicios se encontraban correcta y oportunamente contabilizados en los estados financieros del Proyecto, de acuerdo a los componentes establecidos en el convenio de financiamiento.

c) Verificamos que los contratos y compromisos de los que se derivan las adquisiciones presentadas en los procesos de contratación fueron previamente aprobadas por los niveles de aprobación correspondientes y cumplen con lo establecido en el manual operativo del Proyecto.

Procesos de adquisiciones

a) Solicitamos el PAC correspondiente al 2021, que cuenta con quince (15) procesos de contratación realizados durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, respecto al cual determinamos una cobertura de revisión del 80% (8 procesos) que suman US$ 149,078 del total de los procesos de contrataciones realizados por US$ 186,560. Ver **Nota 3** Plan Anual de Contratación y **Nota 4** Revisión de Adquisiciones del 2021.

b) Realizamos procedimientos sustantivos, revisión de documentación soporte, para verificar que los procesos de adquisición han cumplido con el manual operativo del Proyecto y lo establecido en el convenio de financiamiento bajo el criterio de elegibilidad.

c) Verificamos que la adquisición de bienes y servicios cuente con las actas de entrega recepción de los productos y/o conformidad de recepción de los servicios establecidos en los contratos y términos de referencia.

6. Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

Conclusión:

7. Como resultado de los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, concluimos que la Administración del Proyecto, ha ejecutado en todos los aspectos importantes, los procesos de adquisiciones celebrados para la implementación del Proyecto "Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático del Ecuador Hasta 2050 (PLANMICC)"; de conformidad con la metodología y criterios descritos en el Anexo "A" adjunto.

Restricciones de uso y distribución

8. Este informe se realiza única y exclusivamente para uso de los miembros del Directorio del FIAS, para los efectos descritos anteriormente. Nuestro informe no fue preparado para uso o distribución del público en general, ni debe ser reproducido o usado con ningún otro propósito diferente al mencionado. No asumiremos responsabilidad alguna por pérdidas ocasionadas por la distribución, publicación, reproducción o uso de este informe para propósitos contrarios a los señalados en este párrafo.

OHM & Co.

30 de septiembre del 2022
Quito, Ecuador

Chafick Mahauad
Socio

SECCIÓN II

REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

INFORME DE REVISIÓN *PROCUREMENT* DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático hasta 2050, es financiado por la AFD, el total del financiamiento es de EUR 1,000,000 suscrito bajo el acuerdo (CEC1037 01 A) firmado el 30 de junio del 2020.

1.1. El proyecto incluye tres componentes:

1.1.1 Marco legal e institucional habilitante del Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático

Considerando la importancia del PLANMICC se debe tomar en cuenta la visión participativa de Ecuador para alcanzar la descarbonización de la economía proyectada al año 2050. Con base a este criterio, se debe formular políticas participativas sectoriales para fomentar la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). De manera paralela, también se debe modelar y optimizar escenarios de reducción de emisiones de GEI en sectores estratégicos: Energía, Agricultura, Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), Procesos Industriales y Residuos. En este contexto este componente busca concretar las siguientes actividades:

- Elaborar la normativa que establezca el proceso de formulación, implementación, medición, reporte, verificación y evaluación del PLANMICC.
- Establecer un modelo de gobernanza interinstitucional que facilite la gestión de la mitigación del cambio climático en el país.
- Formular propuestas de políticas intersectoriales o sectoriales que aporten a la mitigación de cambio climático.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: (Continuación)

1.1.2 Plan guía para la descarbonización de la economía al 2050 priorizando los sectores más estratégicos.

Este componente se enmarca en el desarrollo del plan para la implementación de las líneas de acción sectoriales establecidas anteriormente, las cuales contendrán estrategias de financiamiento, fortalecimiento de capacidades y transición, a la par de transferencia de tecnología de acuerdo con las circunstancias nacionales. Transversalmente, en este contexto se debe formular una estrategia para la igualdad de género en un escenario de descarbonización de la economía proyectada al año 2050. Este componente busca implementar las siguientes actividades:

- Establecer mediante un proceso participativo las acciones sectoriales e intersectoriales.
- Formular una estrategia de igualdad de género, como una medida transversal en los sectores priorizados.
- Difundir y socializar el plan para la descarbonización en los sectores priorizados.

1.1.3 Operación y gerencia del proyecto

Este componente incluye las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y reporte de la cooperación técnica; así como los recursos humanos, bienes y contrataciones en este contexto. Los documentos que orientan la gestión técnica, administrativa y financiera de la cooperación incluyen el presente Manual de Procedimientos, así como el Plan de Adquisiciones, el cronograma de licitaciones y desembolsos, el presupuesto y el cronograma de actividades.

Este componente además contempla, la auditoría financiera externa que será realizada al finalizar la cooperación técnica. De igual forma, la elaboración y presentación de informes, así como los comités de seguimiento de la cooperación.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: (Continuación)

1.2. Objetivo del proyecto

El Proyecto tiene como objetivo brindar asistencia técnica para ayudar al gobierno de Ecuador en la implementación de las medidas enumeradas en la matriz de políticas públicas. En particular, este proyecto apoyará:

- La elaboración del Plan Nacional de Mitigación para el 2050 (Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático hasta 2050), que es uno de los objetivos clave del Eje 1 en la matriz de políticas públicas. Este plan será el instrumento de política para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en las áreas prioritarias de la estrategia nacional de cambio climático. Su objetivo es crear condiciones favorables y diseñar un marco de políticas públicas propicias para la implementación de medidas de mitigación que promuevan la descarbonización de la economía al 2050, así como la captura y almacenamiento de carbono, en las áreas prioritarias de la estrategia nacional de cambio climático.

El logro de otros objetivos de la matriz de políticas públicas, como, por ejemplo: (i) la implementación de un sistema de monitoreo, control y verificación (MRV) de emisiones de GEI; (ii) la implementación de un MRV de los flujos de financiamiento climático; o (iii) la elaboración de un Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

2. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO:

El FIAS, es creado el 6 de septiembre del 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 11 de septiembre del 2017, el Señor Presidente de la República otorgó personería jurídica y aprobó la existencia como persona jurídica sin fines de lucro al FIAS, con finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No.739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 agosto del 2015, que contiene el reglamento del Sistema unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente. El FIAS podrá contar con participación del Sector Público.

2. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO: (Continuación)

El FIAS tiene como objeto principal gestionar, receptar, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

El FIAS se creó como un nuevo instrumento financiero para reemplazar al Fondo Ambiental Nacional (FAN) en liquidación, que fue un aliado estratégico del MAAE desde el año 2001 y durante este período se firmaron diferentes tipos de convenios para la administración de recursos de cooperación.

3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN:

En el siguiente cuadro se resumen las compras por cada método de adquisición, planificadas por el Organismo Ejecutor por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021:

Proceso	Actividad	Costo de la Adquisición US$	Fecha de Contratación	Método de adquisición	Objeto contratación	Fuente de financiamiento	Status
	Menaje Oficina:						
Gestionar la adquisición de bienes para el funcionamiento del Proyecto	Adquisición de equipos tecnológicos (computador) en apoyo a la gestión operativa del Proyecto	23,134	18 mayo 2021	CA	Bien	AFD	Finalizado
	Adquisición de mobiliarios (Muebles de oficina)	13,611	18 enero 2021	CD	Bien	AFD	Finalizado
	Adquisición de sum. Ofic.: Papelería y accesorios	388	-	CD	Bien	AFD	Finalizado
	Adquisición de Suministros de Aseo y Limpieza	435	-	CD	Bien	AFD	Finalizado
Gestionar la contratación del personal a laborar en el proyecto	Contratación del Coordinador del proyecto	41,765	22 marzo 2021	CA	Servicio	AFD	Finalizado
	Contratación de un especialista administrativo financiera	14,470	07 junio 2021	CA	Servicio	AFD	Finalizado
	Contratación de un especialista de Energía	15,355	17 julio 2021	CA	Servicio	AFD	Finalizado
	Contratación de un especialista de agricultura	16,800	1 julio 2021	CA	Servicio	AFD	Finalizado

PROYECTO PLAN NACIONAL DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO HASTA 2050, ADMINISTRADO POR EL FIAS

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

Al 31 de diciembre del 2021 (Expresados en US Dólares)

3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: (Continuación)

Proceso	Actividad	Costo de la Adquisición US$	Fecha de Contratación	Método de adquisición	Objeto contratación	Fuente de financiamiento	Status
Gestionar la contratación del personal a laborar en el proyecto	Contratación de un especialista de residuos y procesos industriales	16,800	1 julio 2021	CA	Servicio	AFD	Finalizado
	Contratación de un especialista UTCUTS	16,800	1 julio 2021	CA	Servicio	AFD	Finalizado
Arrendamiento	Arrendamiento de la oficina en el piso 8	13,440	20 nov 2020	CD	Servicio	AFD	Finalizado
Gestionar la contratación de consultorías y talleres	Contratación la preparación del evento de lanzamiento	10,502	09 sept 2021	CA	Servicio	AFD	Finalizado
	Contratación de Auditoría Externa	1,680	-	CD	Servicio	AFD	Pendiente
Gestionar la difusión del evento	Servicio de producción de video de animación	840	09 agosto 2021	CI	Servicio	AFD	Finalizado
	Elaboración de Logotipo	540	09 agosto 2021	CD	Servicio	AFD	Finalizado
Total Procesos de Contratación		**186,560**					

4. REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN CON EL SALDO DEL SEGUNDO DESEMBOLSO:

De total de quince (15) procesos de contratación realizados durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, según consta en el PAC, determinamos una cobertura de revisión del 80% (8 procesos) que suman US$ 149,078, A continuación, se detalla los procesos de contratación sobre los cuales se realizó la respectiva revisión:

Proveedor	Actividad	Costo de la Adquisición (US$)	Fecha de Contratación	Método de adquisición	Objeto contratación
Katya Elizabeth Medrano Cuasquer	Adquisición de equipos tecnológicos (computador) en apoyo a la gestión operativa del Proyecto	23,134	18/5/2021	CA	Bien
Multioficinas Cía. Ltda.	Adquisición de mobiliarios (Muebles de oficina)	13,611	18/1/2021	CD	Bien
Humberto Re Carrera	Contratación del coordinador del proyecto	41,765	22/3/2021	CA	Servicios
Valdiviezo Maria Belén	Contratación de un especialista administrativo financiera.	14,470	7/6/2021	CA	Servicios
Veronica Guayanlema	Contratación de un especialista de Energía	15,355	17/7/2021	CA	Servicios
Alejandra Guevara	Contratación de un especialista UTCUTS	16,800	1/7/2021	CA	Servicios
Radiola Producciones Y Eventos Radproev S. A.	Contratación de la preparación del evento de lanzamiento	10,503	8/9/2021	CA	Servicios
Total Muestra revisada (T)		**135,638**			

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

5.1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE INFÍMA CUANTÍA:

Efectuamos el seguimiento de los contratos que se ejecutaron en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Un resumen de los aspectos observados en la ejecución de los contratos, detallamos a continuación:

5.1.1. Adquisición de equipos tecnológicos (computador) en apoyo a la gestión operativa del Proyecto.

- Durante el período económico 2021, los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios se realizó de acuerdo al plan anual de contratación, mismo que fue validado por las instancias operativas del proyecto y la aprobación del delegado de la AFD.

- El 3 de mayo del 2021 se realiza la solicitud para iniciar con el proceso de adquisición de equipos portátiles para el personal de PLANMICC, donde se adjunta los términos de referencias, el informe de motivación y se detalla los miembros del comité de evaluación.

- El 07 de mayo del 2021 se elaboran las especificaciones técnicas para la adquisición de estos equipos informáticos adicional en esta fecha se elaboran la lista de invitados al proceso. El 14 de mayo se elabora el cuadro comparativo de las especificaciones y del valor comercial del proceso.

- El 18 de mayo mediante oficio FIAS- 2021-0461 se le notifica al proveedor de la adjudicación del proceso para la adquisición de equipos informáticos portátiles y sus accesorios para el Proyecto, el 26 de mayo el proveedor emite la garantía técnica de los equipos y la carta de compromiso para la ejecución de mantenimiento preventivo.

- El 31 de mayo se suscribe el acta de entrega recepción definitiva, el desembolso de dicha adquisición se realiza el 16 de junio del 2021.

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN: (Continuación)

5.1.2. Adquisición de mobiliarios (muebles de oficina) en apoyo a la gestión operativa del Proyecto

- El 08 de enero del 2021 se notifica al comité de contrataciones la necesidad de la adquisición de muebles de oficina, con la empresa Multioficinas, debido a las referencias de trabajos anteriores en el FIAS.

- El 11 de enero mediante oficio FIAS-2021-019 se le comunica al proveedor la adjudicación del proceso, el 12 de febrero se realiza un adendum al contrato por extensión del plazo hasta el 19 de marzo del 2021, fecha en la cual se recibe los productos.

- Con fecha 19 de marzo del 2021, se emite el informe de satisfacción, se obtiene el certificado de garantía y se suscribe el acta de entrega recepción de la adquisición e instalación de mobiliarios para la oficina del Proyecto AFD.

5.1.3. Contratación del coordinador del Proyecto

- En fecha diciembre 2020 se realiza la convocatoria con términos de referencia para la contratación del coordinador para el Plan Nacional de Mitigación del cambio climático, y el 5 de enero del 2021 se lanza la convocatoria en la página web y redes sociales.

- El 22 de febrero se recibe las postulaciones de los candidatos, el 23 de febrero se reúnen vía Zoom el comité de evaluación para revisar las hojas de vida de los postulantes.

- El 01 de marzo del 2021, se realizan las pruebas de conocimiento a los candidatos, la cual es calificada por los miembros del comité de evaluación.

- El 12 de marzo del 2021, mediante oficio FIAS- 2021-0321 se comunica al Sr. Humberto Re Carrera que fue seleccionado como coordinador para el plan Nacional de Mitigación del cambio climático.

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN: (Continuación)

- El 19 de marzo del 2021, se obtiene la No objeción por parte de la AFD, para el proceso de selección del coordinador del Proyecto.

- Mediante contrato FIAS- PLANMICC-2021-001 se contrata al sr. Humberto Re como coordinador del Proyecto.

5.1.4. Contratación al especialista administrativo financiero.

- Con contrato FIAS- PLANMICC-2021-002. Se efectúa la contratación del especialista administrativo financiero

- Con fecha 19 de abril del 2021 se procede a publicar la invitación para que el oferente presente sus hojas de vidas.

- Desde el 05 al 07 de mayo se procede con la calificación de los postulantes según la matriz establecida, se procede posteriormente con la evaluación técnica, quedando así tres postulantes, los que continúan con la fase de entrevistas, quedando, así como seleccionada la Econ. María Belén Valdiviezo, a la cual se le notifica la adjudicación con el Oficio FIAS-2021-0528.

5.1.5. Contratación del especialista de energía

- Con contrato FIAS-PLANMICC-2021-0003 se adjudica al especialista de energía del Proyecto.

- El 27 de abril del 2021 se solicita el inicio del proceso de selección y contratación del especialista, el 29 de abril se realiza la publicación en las redes sociales de la oferta.

- Desde el 17 al 28 se realizan las evaluaciones tanto del perfil, como académicas, preseleccionando a 3 mejor puntuados para la entrevista.

- Luego de estas fases queda la señora Verónica Maritza Guyanlema como la candidata con mayor puntuación, es por ello que mediante oficio FIAS-2021-0621 del 23 de junio del 2021 se le notifica la adjudicación a la señora anteriormente mencionada.

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN: (Continuación)

5.1.6. Contratación del especialista en uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS).

- Con contrato FIAS-PLANMICC-2021-000 se adjudica al especialista en uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) del Proyecto.

- El 27 de abril del 2021 se solicita el inicio del proceso de selección y contratación del especialista, el 29 de abril se realiza la publicación en las redes sociales de la oferta.

- Desde el 17 al 28 se realizan las evaluaciones tanto del perfil, como académicas, preseleccionando a 3 mejor puntuados para la entrevista.

- El 08 de junio el comité de evaluación seleccionó a la señora Alejandra Guevara como la candidata con mayor puntuación, es por ello que mediante oficio FIAS-2021-0622 del 23 de junio del 2021 se le notifica la adjudicación a la señora anteriormente mencionada.

5.1.7. Contratación de la preparación del evento de lanzamiento.

- Con fecha 08 de septiembre del 2021 se suscribió el contrato FIAS-PLANTED-2021-007, entre el FIAS con la compañía Radiola Producciones y Eventos RADPROEV S.A., con el objeto del servicio de organización del evento de lanzamiento del proyecto plan de transición hacia la descarbonización, por el monto de US$ 11,849.34 Incluido IVA.

- El 08 de septiembre se realiza el desembolso del anticipo acordado en la clausula sexta del contrato.

- Con fecha 11 de septiembre del 2021 se envia la invitación para el evento a realizarse el 14 de septiembre del mismo año, posteriormente el 13 de septiembre se cancela dicho evento mediante correo electrónico por cambio en la agenda del presidente.

- El proveedor el dia 14 de septiembre, envia el informe de cumplimiento del contrato, donde se detalla los gastos incurridos para la organización del evento, donde se detalla el monto de 10.502.21 Incluido IVA.

5. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN: (Continuación)

- El 21 de septiembre del 2021, el coordinador del Proyecto con el proveedor suscribe el acta de entrega- recepción para la liquidación del servicio, posterior a esta acta, se envia el informe técnico para que se proceda con el desembolso para la cancelación al proveedor del servicio.

- El desembolso del pago final es realizado el 30 de septiembre del 2021 por el valor de 10,502.21.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

6.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento sobre la muestra determinada del 80% del total de los procesos de adquisición ejecutados por el Proyecto por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, correspondiente a procesos de contratación realizados en el 2021, concluimos que el FIAS, en su calidad de Organismo Administrador, en el marco del Convenio financiado por la AFD, suscrito el 06 de junio del 2020, cumple con las políticas y procedimientos establecidos en el convenio de financiamiento, así como en el manual operativo del Proyecto, a excepción de las observaciones planteada en la sección III de control interno al proceso de adquisiciones.

6.2. RECOMENDACIONES:

1. Cancelación del servicio de Organización del evento denominado Plan de Transición hacia la descarbonización del contrato # FIAS PPLANTED-2021-0007: (Nivel de Riesgo: Medio)

Con fecha 08 de septiembre del 2021, se celebra entre el FIAS y el proveedor Radiola Producciones y Eventos RADPROEV S.A., el contrato signado FIAS- PLANTED-2021-0007, por concepto de Servicio de Organización del evento denominado *"**Plan de Transición hacia la descarbonización**"*, como parte de la lectura del mismo se identificó que el mismo establece:

a) En el apartado por causas imputables a la entidad contratante se menciona que la terminación del contrato se puede dar ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de fuerza mayor o caso fortuito.

La organización del evento, el día 13 de septiembre del 2021, cancela a través de correo electrónico el evento por cambio en la agenda del Presidente de la República, no obstante el Coordinador del Proyecto y Director Financiero del FIAS autoriza a realizar el pago de la factura emitida por el proveedor, en lugar de adherirse a lo establecido en el instrumento legal (contrato), y de esta manera no realizar una erogación de dinero.

Posteriormente, la Coordinación Técnica del Proyecto, con recursos económicos ajenos al aporte de la AFD, realizó un segundo evento denominado "Plan de Transición hacia la descarbonización".

Con base a lo anterior anteriormente mencionado, no hemos obtenido evidencia con relación a la realización del evento que compruebe su ocurrencia razonable y justificada, que cumpla con el siguiente criterio: resultante como consecuencias directas de su implementación y en proporción justa al uso actual " y "razonable, justificado, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera", tal como lo establece el MOP.

Bajo estos antecedentes, se evidencia que la ejecución presupuestaria para este primer evento se cancela sobre los servicios facturados por el proveedor por un valor de US$ 10,502.21.

Lo anterior ocasiona que la ejecución presupuestaria del Proyecto durante el ejercicio económico 2021 se encuentre sobreestimada en US$ 10,502.21.

Recomendación:

Cumplir con el criterio de elegibilidad planteado en el convenio, para evitar que dichos desembolsos ejecutados sean considerados no elegibles.

2. Observaciones al instrumento legal (Nivel de Riesgo: Medio)

El Proyecto AFD PLANMIC celebra un contrato con el proveedor Radiola producciones y eventos RADPROEV S.A. cuyo objeto plantea la prestación de servicios de organización del evento de lanzamiento del proyecto Plan de Transición hacia la descarbonización. En dicho contrato observamos los siguientes puntos que llamaron nuestra atención:

a) En el apartado duración se detalla que la liquidación del contrato se realizará conforme al numeral 15 del TDR, en dichos TDR no se evidencia dicho numeral.

b) El contrato menciona que la terminación anticipada se debe de hacer con 15 días de anticipación, cuando la duración del contrato no es mayor a 6 días.

Lo que podría generar que dicho instrumento no sea considerado valido por falta de lógica.

Recomendación:

Diseñar un instrumento legal coherente que le permita respaldar efectivamente las transacciones efectuada en el Proyecto.

3. **No aplicación de las causales de terminación del contrato** (Nivel de Riesgo: Medio)

   El contrato FIAS- PLANTED-2021-0007 indica lo siguiente:

   1. Que el evento está sujeto al lineamiento de presidencia, y que se notificara de existir algún cambio.

   2. En el apartado por causas imputables a la entidad contrate se menciona que la terminación del contrato se puede dar ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de fuerza mayor o caso fortuito.

   La organización al conocer que el día 13 de septiembre del 2021 que dicho evento fue cancelado pudo utilizar dichos párrafos inscrito en el instrumento legal, para dar por finalizado el contrato con el proveedor, para de esta manera evitar efectuar un desembolso que no está validado con el cumplimiento del objetivo.

   Recomendación:

   Conocer a detalle el instrumento legal para hacer uso del mismo, en el momento adecuado, con el fin de evitar desembolsos sin sustento de ejecución.

4. **Documento habilitante al proceso de contratación:** (Nivel de Riesgo: Medio)

   El proceso de contratación establece que en las contrataciones, durante la etapa precontractual, previa adjudicación del contrato, los candidatos o proveedores seleccionados deberán firmar la Declaración de Integridad, de Elegibilidad y de Compromiso Ambiental y Social (Anexo 06), la cual será parte integral del contrato.

   En la revisión efectuada en los procesos de contratación evidenciamos que no se encuentra adjunto dicho documento que asegure que se ha efectuado este proceso requirente para la contratación

   Lo anterior mencionado genera incumplimiento al manual operativo del Proyecto.

   Recomendación:

   Suministrar de ser el caso que posean dicho documento firmado por los proveedores, o caso contrario empezar la implementación en procesos futuros.

Objetivos de la revisión:

Los objetivos principales de la revisión de los procesos de adquisiciones son los siguientes:

a) Verificar el cumplimiento por parte del FIAS, los procesos de adquisición, con base en el Convenio de financiamiento y del manual operativo del Proyecto.

b) Emitir una conclusión con un nivel de certeza razonable, sobre el cumplimiento con las normas y procedimientos de adquisiciones establecidas en el manual operativo y en el convenio de financiamiento y sobre la corrección, validez, adecuada acumulación y valuación de la documentación soporte de los procesos de contratación realizados durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

c) Realizar pruebas y procedimientos para obtener evidencia suficiente y competente, para reducir el riesgo de detección de errores o desvíos significativos del objeto de trabajo que se evalúa, a un nivel aceptablemente bajo, que le permita expresar una conclusión al respecto.

d) Revisión de las transacciones (adquisiciones) del Proyecto para dar seguridad razonable de que los gastos son elegibles y fueron efectivamente pagados.

e) Revisar la documentación de soporte relacionada con los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.

Procedimientos para revisión de procesos de contratación:

Los procedimientos de verificación de la muestra sobre los procesos de contratación, son los siguientes:

a) Los procesos de adquisición han cumplido con los principios, normas y procedimientos establecidos en el manual operativo del Proyecto y en el convenio de financiamiento.

b) Los proveedores participantes de los procesos se encuentran registrados y habilitados por la administración tributaria para el ejercicio de sus actividades.

c) Las compras realizadas estaban contempladas en el Plan Anual de Contratación.

d) Las compras corresponden a adquisiciones completas.

e) El cumplimiento técnico y procedimental se ha materializado en un resultado físico (cuando sea posible) de los objetivos del contrato, o contratos seleccionados.

f) Los bienes adquiridos con los recursos del financiamiento existen físicamente.

g) Examen visual de los productos plasmados en los informes de las consultorías contratadas, de manera de comprobar su concordancia conceptual con los términos de referencia de la contratación.